



RAWSON, 9 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 6082 - ME - 15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la autorización de salida de un vehículo oficial perteneciente al Ministerio de Educación conducido por los agentes Sergio Edgardo CASAL y Juan Carlos JARAMILLO, choferes de este organismo;

Que ambos agentes deben concurrir a las localidades de Rosario, San Carlos Sur y San Carlos Centro, todas de la Provincia de Santa Fe, trasladando al contingente de niños del Club de fútbol Defensores de la Ribera de la ciudad de Rawson, para participar del Torneo Internacional del Club Argentinos de Santa Fe a realizarse desde el 14 de octubre hasta el 19 de octubre de 2015;

Que el traslado se realizará en el vehículo oficial Marca IVECO, Modelo DAILY 55C16 PASO 3950 año 2011, Chasis N° 93ZK53B01C8427331, Motor N° 7112024, Dominio KIM238;

Que deberá darse cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 1000/04, por el que se aprueba el texto ordenado del Decreto N° 130/03 con las modificaciones introducidas por los Decretos N° 174/03 y N° 943/04 que como Anexo I forma parte integrante de dicho Decreto en todo lo que al Artículo 17° del Decreto N° 130/03 respecta;

Que el presente trámite encuadra legalmente en el Decreto N° 181/02 modificado por los Decretos N° 584/06 y N° 744/06;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

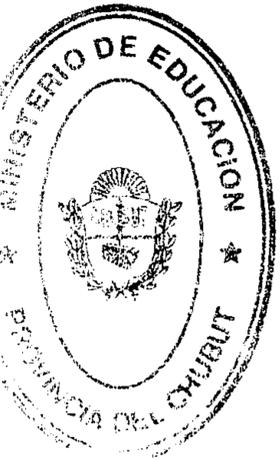
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

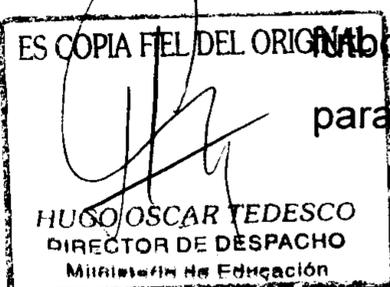
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a salir fuera del ámbito de la Provincia del Chubut, hacia las localidades de Rosario, San Carlos Sur y San Carlos Centro, todas de la Provincia de Santa Fe, el vehículo oficial Marca IVECO, Modelo DAILY 55C16 PASO 3950 año 2011, Chasis N° 93ZK53B01C8427331, Motor N° 7112024, Dominio KIM238, conducido por los agentes Sergio Edgardo CASAL (MI N° 27.092.361 - Clase 1979) y Juan Carlos JARAMILLO (MI N° 31.069.342 - Clase 1984), para trasladar al contingente de niños del Club de Fútbol Defensores de la Ribera de la ciudad de Rawson a dichas localidades para participar del Torneo Internacional del Club Argentinos de Santa Fe a rea-

//...



586



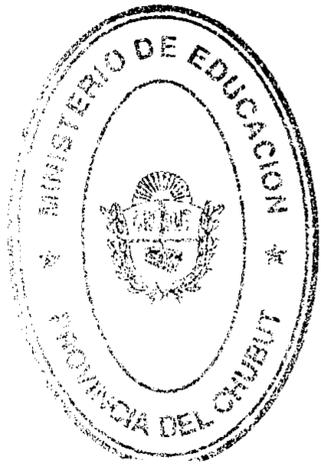


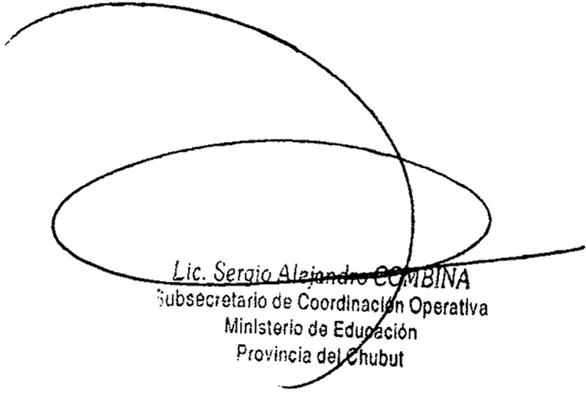
2.-

lizarse desde el 14 de octubre hasta el 19 de octubre de 2015.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección de Bienes Reales y Servicios, Dirección General de Administración al Departamento Automotores, **Centro Provincial de Información Educativa** y cumplido, ARCHÍVESE.




Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUGO OSCAR TEDESCO
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME. Nº 586